

3er INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 163 segundo párrafo de la Ley Número 231 Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y derivado de que para este trimestre aún no se había reestructurado dicha Comisión ante la falta de un presidente y un vocal, solo se remite la recepción de los asuntos turnados a la misma en el tercer trimestre correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo.

Es importante señalar que la reestructuración de la Comisión se llevó a cabo, por aprobación del Pleno, del Acuerdo Parlamentario de fecha 12 de mayo del 2021, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, reestructura las Comisiones y los Comités Ordinarios.

Asuntos Turnados

Con base en el Artículo 172 fracción II, se recibieron, registraron y se dio cuenta a los diputados integrantes de la Comisión, de los asuntos turnados en el segundo trimestre del tercer año legislativo.

Enlistándose de la siguiente manera:

Oficios	Propuestas de Acuerdo	Iniciativas
3	1	3

Mismos que se describen a continuación:

- Oficio suscrito por la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos locales de las 32 Entidades Federativas, con pleno respeto a su soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la Agenda 2030, así como analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.
- Oficio suscrito por la Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual remite el Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus autoridades competentes, realicen las acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la comercialización o venta de animales de compañía, a efecto de supervisar que se

garantice un trato digno y respetuoso a los animales que se encuentren en dichos espacios y, en caso de encontrar irregularidades, aplicar las sanciones correspondientes.

- Oficio signado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el que remite el Acuerdo Económico a fin de que se apruebe en la Cámara de Diputados la Minuta por el que se establece la prohibición de experimentar con animales la elaboración de productos cosméticos.
- Punto de Acuerdo el que la Sexagésima Segunda Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a los 81 municipios que conforman el Estado de Guerrero, a efecto de que establezcan los mecanismos de planificación, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, para la programación del manejo fuego y de sus recursos forestales; conformen, a la brevedad, sus brigadas debidamente equipadas, entrenadas y capacitadas, para la vigilancia, prevención y combate de incendios forestales que se originen en sus demarcaciones territoriales, como bien se establece en el artículo 63 Bus de la Ley Orgánica del Municipio Libre en correlación con la Ley 488 de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Guerrero y con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Iniciativa de Ley para Fomentar el Uso de la Bicicleta como medio de Transporte Sustentable en el Estado de Guerrero.

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 176 de la Ley Número 878 de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 84 y se adiciona el artículo 90 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE

DIP. MANUEL QUIÑONEZ CORTÉS

*Presidente de la Comisión de Recursos Naturales,
Desarrollo Sustentable y Cambio Climático*

